



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE FUENTENEbro

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 23 de enero de 2018 ha sido aprobada la enajenación del bien inmueble (finca rústica) parcela 754, polígono 506, mediante subasta pública, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Fuentenebro.
- b) Obtención de documentación e información:
  1. Dependencia: Secretaría Municipal.
  2. Domicilio: Plaza Mayor, 1.
  3. Localidad y código postal: Fuentenebro (Burgos) 09461.
  4. Teléfono: 947 531 069.
  5. Correo electrónico: aytofuentenebro@aytofuentenebro.es

2. – *Objeto del contrato:*

Enajenación de finca rústica, pago de Las Canteras, polígono 506, parcela 754, con una extensión superficial de 49.785 m<sup>2</sup>.

3. – *Tramitación y procedimiento.*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Subasta pública.

4. – *Importe de la enajenación:*

- a) Importe total: 39.828,00 euros al alza.

5. – *Requisitos específicos del adjudicatario:*

Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional.

6. – *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: Veinte días hábiles a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Fuentenebro.

1. Domicilio: Plaza Mayor, 1.
2. Localidad y código postal: Fuentenebro, 09461.
3. Dirección electrónica: aytofuentenebro@aytofuentenebro.es
4. Horario de oficina del Ayuntamiento: Jueves de 9 a 14 horas.



7. – *Apertura de ofertas:*

Ayuntamiento de Fuentenebro.

Fecha y hora: Primer jueves siguiente tras haber transcurrido tres días hábiles desde la fecha de finalización de proposiciones a las 13 horas.

En Fuentenebro, a 1 de febrero de 2018.

El Alcalde,  
José Luis Pérez Pecharromán